Pasto, 3 de junio de 2025

Boletín de prensa No. 201

**Durante el 2025 la Subsecretaría de Control ha impuesto comparendos a más de 48 establecimientos comerciales por incumplimiento de la normatividad vigente**

La Alcaldía de Pasto, a través de la Subsecretaría de Control, avanza en la inspección y vigilancia a los establecimientos comerciales nocturnos en el cumplimiento de la normatividad vigente para su respectivo funcionamiento. Durante el presente año se han cerrado más de 48 establecimientos nocturnos (7 durante el mes de mayor) los cuales, en algunos casos, no tienen la documentación correspondiente para operar sumado a que permiten el ingreso de menores de edad a sus locaciones.

Según señaló el subsecretario de Control, Darío Quintero, dentro de los 48 establecimientos comerciales cerrados se encuentran bares, gastrobares y licoreras las cuales, según el funcionario, incumplen requerimientos como el certificado de uso de suelos, derechos de autor, concepto sanitario, certificado de Bomberos, matriculación mercantil, entre otros.

"Todos los fines de semana visitamos establecimientos nocturnos los cuales han generado muchas quejas de la comunidad. Hacemos visitas, recomendaciones y sanciones respectivas con el acompañamiento de la Policía. Las zonas que más hemos intervenido son Morasurco, Las Cuadras, parque Infantil, La Carolina, avenida Idema, entre otros sectores", comentó el subsecretario Darío Quintero.

Adicionalmente, el funcionario explicó que en el caso de los menores de edad hay una normatividad vigente que prohíbe su ingreso a establecimientos en donde se comercialice alcohol y a partir de las 10:00 pm no pueden circular por las calles sin la compañía de un adulto responsable.

"Extendemos el llamado a la comunidad para que tengan su documentación en regla, sus negocios en orden y tengan precauciones con los menores de edad. Continuaremos con los operativos de control para garantizar el orden y la seguridad en nuestro municipio", concluyó el subsecretario Darío Quintero